

Cerrado 2
14/12/2018

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2016
SDM-SC-250060

Señar(a):
JUAN CARLOS ROA PALACIOS
Calle 59 No. 16-56
Barrio San Luis
Tel.(s): 3102713123-5489155
E-MAIL: juancarlasroap@hotmail.com.co, juancarlasroap@gmail.com.co
Ciudad

REF: RTA- SDM-374875/2818

Señor(a) ROA:

En atención al radicada de la referencia, es necesaria aclarar que el comparendo con número **25740001880014675094** del 11/29/2016, me permito informarle que no pertenece a Bogotá, sino al Organismo de Tránsito de Sibate (Cundinamarca) y es allí donde debe dirigir su petición, toda vez que ésta Secretaría únicamente tiene competencia para atender dentro del Distrito.

Se trasladará por competencia, al organismo de tránsito correspondiente, a través de oficio SDM-SC-250080 esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a la preceptuada en la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015

Artículo 21. *Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.*

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIAR SABOGAL
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: Jhon J. Durán A.

472
Servicio al Ciudadano
Nacionaliza C.A.
Bogotá 020150
01 250 96 4 96
Línea No. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre y Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad - sala

Dirección: Calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611060

Envío: YG211761-7500

DESTINATARIO

Nombre y Razón Social:
JUAN CARLOS ROA PALACIOS

Dirección: CALLE 59 NO 16 - 56 BR
SAN LUIS

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611060

Fecha de Recepción:
14/12/2018 15:00:20

En respuesta al comparendo de la referencia, se informa al interesado que el comparendo con número 25740001880014675094 del 11/29/2016, me permito informarle que no pertenece a Bogotá, sino al Organismo de Tránsito de Sibate (Cundinamarca) y es allí donde debe dirigir su petición, toda vez que ésta Secretaría únicamente tiene competencia para atender dentro del Distrito.

PAD1-PR01.M001 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2018
SDM-SC-253080

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO DE SIBATE
CRA 6 N.8- 64
Teléfono: 7252640
Sibaté-Cundinamarca

REF: RTA- SDM-374875/2018

Cordial saludo:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual el señor **JUAN CARLOS ROA PALACIOS** con cédula 79.424.068 de Bogotá, da a conocer que le impusieron el comparendo 25740001000014675094 del 11/29/2018, del cual nunca fue notificado, se da traslado al **Organismo de Tránsito de Sibate (Cundinamarca)**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

LEY 1755 DE 2015

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisoro al peticionario o en caso de no existir funcionaria competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

"Bogotá: mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

SECRETARÍA DE MOVILIDAD - REGISTRO Y RESOLUCIÓN DE CONTRAVENCIONES



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6051

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-374875/ JUAN CARLOS ROA PALACIOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-250080 d el 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-374875.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 19 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL